



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Atzacán Veracruz
DEPARTAMENTO	Órgano Interno de Control
OFICIO No.	010/2026
ASUNTO:	SEVAC

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ
XALAPA-EQUEZ., VERACRUZ
PRESENTE:

El suscrito L.C. Carlos Santos Rodríguez, en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Atzacán, Veracruz, dando seguimiento a la evaluación de armonización contable correspondiente al segundo periodo 2026, me permito detallar la situación que guarda la información correspondiente a los rubros a continuación descritos:

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral. Los inmuebles propiedad del Municipio cuentan con cedula catastral y se registran contablemente a ese valor.

A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles. Expreso que no se dieron de baja bienes muebles, en el periodo que se evalúa.

A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles. No se dieron de baja bienes inmuebles, en el periodo que se evalúa.

A.2.10 Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado. El Municipio no cuenta con participaciones en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado.

Sin otro en particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
ATZACAN, VERACRUZ A 14 DE AGOSTO DE 2026

L.C. CARLOS SANTOS RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTROLORIA
H. AYUNTAMIENTO ATZACAN
2026-2029